



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

Período Legal 2016/2019

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 261
FECHA: SABADO 22 DE ABRIL DE 2017.
HORA DE INICIACIÓN: 9:00 a.m.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Felix Erich Nijinsky, Piñón González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso, No asistieron Blel Scaff Vicente, Fortich Rodelo Ronal José.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

Puesto en consideración el proyecto de orden del día es aprobado por la corporación.

3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa?

SECRETARIO: Sí, señor Presidente.

SECRETARIO: Excusa presentada por el Concejal Ronal José Fortich Rodelo para no asistir a la corporación los días 22 y 23 de abril por motivos personales.

Documento dirigido a los señores Miembros de la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Referencia: Constancia de estudio de caducidad. Firmado por el Honorable Concejal Edgar Elías Mendoza Saleme, Bancada del partido Conservador y Javier Wadi Curi Osorio, Partido Liberal. *****

4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos, proposiciones en la mesa? *****

SECRETARIO: No, señor Presidente. *****

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

CONCEJAL RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ: Quiero presentar prácticamente una denuncia pública porque algo que viene sucediendo en la ciudad y que infortunadamente perdió la vida un ciudadano cartagenero en un accidente de tránsito ocurrido en la avenida Santander, las normas y la ley del seguro obligatorio manifiesta que cuando hay un accidente de tránsito el SOAT se puede llevar al accidentado a la clínica más cercana que exista donde ocurrió el accidente no entendemos como estando cerca otros centros médicos asistenciales no trasladaron los heridos a esto sino que fueron llevados a la clínica Barú solo a la persona que falleció fue llevada a la Cartagena del Mar, tenemos entendido que a los agentes de tránsitos cada vez que llevan un accidentado algo le dan, esta clínica Barú es una de las peores clínicas que tiene la ciudad lo viví personalmente, aquí tenemos el 123 y el 125 y no llaman al CRUE, pero como es el SOAT lo llevan a la clínica Barú, pienso que el director de Distriseguridad es el que tiene que crear una sistema único de emergencias y no lo hay pareciera que en la administración cada dependencia estuviera por su lado cuando se debe trabajar mancomunadamente, crear lo que se llama el Sistema único de Emergencia llamando aquí cada persona sabe si corresponde a la policía, los bomberos, DADIS. Creo que hay que tomar medidas en el asunto porque son ciudadanos cartageneros con base en esto y esperando la asesoría de los expertos en salud me gustaría presentar una proposición, con su venia le doy lectura a la misma.

CONCEJAL LUIS ALBERTO CASSIANI VALIENTE: Tuve la oportunidad de ser funcionarios del Centro Regulador de Urgencias del distrito y del Departamento y si hay una regulación interna para regulación de pacientes SOAT que son los pacientes con accidentes de tránsito, en el tema de regulación los primeros que hace la gente es llamar a la policía o los agentes de tránsitos que son los primeros en llegar las autoridades de tránsito tiene una radio con un canal directo con el CRUE son ellos los que activan el sistema las ambulancias del Distrito están ubicadas en partes específicas, en este caso le correspondía a la ambulancia de los bomberos que está en la entrada de Bocagrande, cuando son muchos heridos se activa todo el sistema y todas las ambulancias deben acudir al sitio del accidente y si hay ambulancias privadas cerca se activa para que llegue a cubrir lo ideal es que se llevan a las clínicas más cercanas el CRUE tiene una comunicación permanente con las ambulancias, los paramédicos o el medico si la ambulancia es medicalizada va informando que tipo de traumas tiene el paciente y es el radio operador quien va informando al centro asistencial los pacientes que va a recibir y su estado si son muchos a las clínicas más cercanas, ahí vemos que hay una violación a la norma que tenemos interno para el tema de regulación de urgencias en el distrito, esta competencia la asume directamente una oficina del DADIS que es la oficina de Emergencia liderada por el doctor Alvaro Cruz y todos los sistemas policía, tránsito tiene acceso a una canal que tienen por radio para comunicarse con los organismos de socorro quienes inmediatamente prende la alarma son esto los que deben hacerlo, sería bueno citar al director del tránsito es importante también Distriseguridad porque ellos manejan la comunicación conocer que regulación están haciendo ahora y a la vez en la proposición que revisen el tema de las ambulancias porque muchas veces no están cumpliendo con los requisitos mínimos que tienen para prestar un servicio. *****

CONCEJAL RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ: Concejal Luis Alberto Cassiani el director del CRUED se enteró del accidente porque lo llamó un ciudadano. Proposición "El honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha propone en fecha y hora que señale la Honorable mesa directiva citar a la directora del DADIS, doctora Adriana Meza; director del CRUE, Álvaro Cruz; director del DATT, doctor Edilberto Mendoza; director de DISTRISEGURIDAD, doctor José Ricaurte; Director de Bomberos; José Magallanes; director de la Policía, General Luis Poveda, para que absuelvan el siguiente cuestionario; pregunta a todos 1. Qué clínica u hospitales de la ciudad son los que están aptos para atender por intermedio del SOAT a las personas que resulten lesionados en un accidente de tránsito, por qué no llaman inmediatamente al 123 o al 125 y siempre se tiene que llamar o llevar al accidentado a la clínica Barú. Al director de DISTRISEGURIDAD, por qué a la fecha esta dependencia no ha instalado la central única de emergencia. Director del DATT, por qué cuando resulta lesionado o accidentado un habitante de la calle se llama directamente al CRUE pero cuando es un accidente de tránsito se lleva directamente o llaman a la clínica Barú. Quienes fueron los encargados de reportar a la clínica Barú y de transportar a los accidentados o lesionados en el accidente de tránsito sucedido el día miércoles de este mes en la avenida Marbella diagonal al tránsito, por qué se trasladó a los accidentados



Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

a la clínica Barú a pesar que esta clínica está muy distante al lugar del accidente teniendo en cuenta que muy cerca al lugar del accidente existían otras clínica u hospitales o centros de atención médica, si considera usted que la clínica Barú tiene capacidad de albergar todos los pacientes para llevar a más de 12 accidentados a esta clínica en el accidente anteriormente manifestado porque no llamaron al NUSE (número único de Seguridad y Emergencia) dejó a consideración la proposición leída.

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: En el orden de salud debemos tener en cuenta dos apreciaciones, primero la ley estatutaria que hizo el presidente Santos para acabar el paseo de la muerte define la atención de urgencia de cualquier centro hospitalario, no necesariamente que Barú maneje el SOAT, esta es una clínica foránea que llegó en el gobierno anterior para manejar todo lo que se refería a traumatología y ortopedia, como un antecedente que remitía sus pacientes a Barranquilla, en esta corporación se tocó ese tema y no fue posible, pedir un listado de quienes tienen la autorización no la dan porque es ley de la república la atención en urgencia, el CRUE mira la disponibilidad quienes hacen la regulación y el informe primero son las autoridades de Policía y de tránsito porque son las primeras que informan esta dado que ellos informan primero a la clínica Barú para que llegue la ambulancia de esta, aparte de eso aquí aprobamos el 29 de noviembre de 2016 se convirtió en acuerdo, dice: "por el cual se reglamente el sistema de emergencia del Distrito de cartagena" que tiene por objeto reglamentar el desarrollo y operación del sistema de emergencias médica de Cartagena que garantice la articulación de los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud y en el Distrito, nosotros fuimos pioneros y en el sistema de emergencias médicas somos primeros en Colombia, nosotros presentamos este sistema, tenemos que adecuar la proposición, quien nos tiene que dar el informe y responder es el DADIS porque dentro de este acuerdo dice la vigilancia del sistema de emergencias médicas de Cartagena estará a cargo del Departamento Administrativo Distrital de Salud en la dirección operativa de vigilancia y control a través del programa de gestión de urgencias, emergencias y desastres del DADIS en lo que a su competencia se refiere, quien nos responde ante la ley es el CRUE quien tiene que emitir las sanciones, las investigaciones, es importante lo que usted hace porque esto no puede quedar impugne pero por cuestiones de conducto hagámosle primero el debate al CRUE preguntemos cuales son las copias, cuantos informes ha hecho, cuales son las llamadas de atención, que ha hecho ara reglamentar la red de urgencias médicas.

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: A buena hora llega al Concejo esa denuncia que hace la bancada del Partido Conservador en cabeza de su vocero Rafael Enrique Meza Pérez, esto no solo sucede en la ciudad de Cartagena el año pasado varios medios de comunicación denunciaban que el SOAT había mostrado cifras en el país que existen una pocas IPS que tienen a su cargo más de un 20% de la facturación de todo el país al SOAT, es el grupo Campbell es un estilo de IPS que solo atienden todos los accidentados de la ciudad, en cartagena son socios de la clínica Barú; quien tiene que responder ante todo este fenómeno es el DADIS como permitimos que a esta clínica le lleguen absolutamente todos los accidentados así sea que este en el polo de la ciudad, es una denuncia grave y amerita importante más con el agravante que no son principiante esta es una empresa que tiene presencia a nivel nacional que sabe cómo hacer y nos han demostrado que sus estrategias funcionan en Cartagena ningún accidentado llega a una clínica distinta que no sea Barú aunque todas las clínicas tienen la obligación de atender a los accidentados no necesitan convenio con nadie porque el SOAT paga a todos, esta es una denuncia grave que incluso tendrá consecuencias graves para quienes estén contrariando la ley.

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Entendí que en este caso específico el señor Álvaro Cruz del CRUD no tenía conocimiento, sino que el tránsito llamó directamente a la clínica y esta envió sus ambulancias ahí se está violando el cronograma de cómo debe ser una gestión médica, tendrían que responder los agentes de tránsitos que estuvieron en ese operativo porque ellos no son médico para valorar la gente en este caso, hay que invitar al director del CRUE para que explique qué está pasando con los accidentes en la ciudad y porque son llevados a la clínica Barú sin el conocimiento del CRUE.



Municipalidad de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

CONCEJAL LUIS ALBERTO CASSIANI VALIENTE: Concejal David Caballero en el comando de aquí de la policía hay una sala de crisis donde están todas las camas de la ciudad, ahí hay una cámara, o sea que la policía y la persona que está ahí, o se si alguien del centro regulador que haga parte de la sala de crisis tuvo que darse cuenta de ese accidente en la avenida Santander si fue así, debieron llamar al 125 y reportar la magnitud del accidente.

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Para adicionar la proposición e incluir 1. Cuantos accidentes de tránsito han ocurrido en Cartagena durante los años 2016-2017. 2. Cuáles son los registros de estos accidentes y a donde han sido trasladados los heridos de estos accidentes si han existido. 3. Que reuniones, que reglamentaciones se han efectuado para implementar el sistema de emergencia médica y quienes han participado. Relación del centro regulador de urgencias de los diferentes envíos a las diferentes clínicas.

CONCEJAL ERICH NIJINSKY PIÑA FELIX: Dentro de todo este sistema que se activa la emergencia se está cometiendo un error lo dice la ley 1575 en el artículo 22, el principal correspondiente a estos accidentes de tránsito es el cuerpo de bomberos porque cuando hay rescate dentro de los vehículos el rescate puede ser mayor por el tema de la gasolina y todo lo que tiene que ver con el vehículo y son los únicos que tienen las herramientas correspondientes para el tema de rescate. Para adicionar dentro de la proposición el Cuerpo de Bombero de la ciudad de Cartagena es el principal correspondiente, dentro del sistema de emergencia y atención es el último que activan cuando debe ser el primero en tema de rescate de accidentes vehiculares.

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Todo accidente tiene un veedor, los paramédicos que tienen que desplazarse en motos e implementados ellos reportan a la sala lo que sucede, y pueden hacer un diagnóstico de la situación del paciente, el CRUE ubica la clínica que necesite el accidentado vamos hacer un debate con todos los actores que sean necesarios pero dejando claro que el responsable es el centro regulador de urgencias y los paramédicos.

VONCEJAL WILLIAM ALEXANDER PEREZ MONTES: Quiero resaltar la proposición presentada por la Bancada Conservadora en cabeza de su vocero Rafael Meza Pérez. Este es un tema delicado estoy seguro que no solo en Cartagena sino en Colombia existe una empresa criminal para defraudar no solo las compañías de seguro sino los erarios públicos porque después que copan las pólizas entran a enfilas a el fondo de solidaridad y garantía que es el FOSIGA. Si este debate se llega a dar ese acta corre para la Fiscalía general de la nación en ese sentido quiero adicionar la proposición de invitar, citar al personero, es una debate que va a llevar sus consecuencia tanto disciplinarias como penales.

Puesta en consideración la Proposición presentada por el concejal Rafael Enrique Meza Pérez y otros concejales es aprobada por la Corporación.

PRESIDENTE: Los concejales Rafael Enrique Meza Pérez, Cesar Augusto Piñón Gonzalez, Luis Alberto Cassiani valiente, Jorge Alfonso Useche Correa conforman la comisión redactora para esta proposición.

COONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Algunos concejales tuvimos la oportunidad de asistir a una invitación hecha por el Presidente y el señor Alcalde para firmar unos convenios, ese día el Presidente nos mostraron a los cartageneros los terrenos de la base naval y manifestó el proyecto del traslado del aeropuerto y una posibilidad que se vendan los terrenos donde está el aeropuerto de Crespo, hay un citación para el día viernes para tocar este tema de los aeropuertos pero tengo en conocimiento que el día viernes la ANI está invitando a una audiencia en el Hotel Corales de India donde van a presentar la propuesta da Sacs de la ampliación de sus instalaciones para conservar la operación del Aeropuerto Rafael Núñez, solicito a la mesa directiva que los concejales proponentes y está fijada fecha para el próximo viernes miremos la posibilidad de cambiar esta porque los que están citados creo no



Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

podrán asistir entre estos esta la ANI, Sacsá y la nueva propuesta del aeropuerto en bayunca van a estar en esta reunión el viernes en Corales de India, me parece que los concejales podríamos asistir a esta audiencia y escuchar cuales son las propuestas de Sacsá sobre la APP nueva. La inquietud de la Bancada del Partido Liberal es, hay dos propuestas una aceptada y la otra la van aceptar para hacer el nuevo aeropuerto en Cartagena el día que el presidente se refirió al tema la impresión mía fueron claras que él estaba con mayor disposición de respaldar la propuesta de Bayunca porque el manifestó que con los recursos que se generaran de la venta del aeropuerto de Crespo se le iban a dar unos recursos a Cartagena para lo que ha venido solicitando Cartagena que es protección costera y drenajes pluviales entre otros, el Ministro en reunión que sostuvo con el Concejal Javier Wadi Curi Osorio manifestó que iba a entregar unos recursos para protección costera, una de las propuestas es un endeudamiento que el gobierno quiere que el concejo le apruebe para coger unos 60 mil millones de pesos para protección costera el Concejo aprobó del tema de los drenajes pluviales la primera fase queda claro con la información de prensa no conocemos exactamente el documento final que se aprobó en el gobierno nacional donde no hay recursos para Cartagena pero si hay dos billones de pesos para el alcantarillado pluvial de Barranquilla, como miembro de la Bancada Liberal vamos a radicar un oficio para que el gobierno distrital nos informe si por parte de la Alcaldía radicarón algunos proyectos al gobierno nacional para pedirles apoyo en plan de drenajes pluviales o de alcantarillado pluvial o en el tema de defensa costera, según la prensa escrita le hicieron Barbuo a Manolo, con los crespos hechos fuera del presupuesto nacional para protección costera y drenajes pluviales para mí no es sorpresa esa impresión la obtuve el día que fuimos a la alcaldía el Presidente tajantemente lo dijo Para Cartagena no iba a haber plata en el presupuesto actual que solo iba haber plata con el producido de la venta de la base y lo que quede de la plata del aeropuerto, el gobierno nacional en la próxima vigencia actual y en la próxima vigencia el Presidente se va en un año no van a darnos plata del presupuesto nacional para responder a las necesidades que tiene a ciudad de Cartagena, por otro lado escuchamos a columnistas que cartagena es la ciudad pobre, que el déficit de vivienda, los niveles de pobreza, la desigualdad, una cantidad de cosas que hablan y todos los que escriben vienen a Cartagena a disfrutar de nuestros encantos pero el gobierno nacional no se pellizca para darle solución a nuestra problemática si Cartagena con sus recursos propios hace esfuerzo esa inversión en otros programa, proyectos sociales, como por ejemplo responder con más viviendas y así darle mejor trato, más solución a los problemas sociales de Cartagena que el gobierno nacional nos ayude como lo hace con Barranquilla con 500, 600 mil millones de pesos o un billón y Cartagena soluciona su problemática, de nuestros propios recursos endeudarnos, para responderle a la necesidades culturales que tiene la ciudad, Cartagena es una ciudad que genera recursos a la nación es un puerto, es hotelera, alberga todos los eventos que Colombia quiere realizar pero el gobierno nacional no mira a Cartagena con ojos de la necesidad y realidad que tenemos. Pregunto al gobierno Distrital si oficialmente presentó estos proyectos porque tenemos que tener claridad que para que los proyectos sean aprobados y los recursos asignados tienen que estar presentados, viabilizados y socializados con Planeación Nacional, es claro y cierto que con el gobierno Santos no vamos a tener un peso, pero este le incumplió a Cartagena y todos nosotros desafortunadamente es la verdad se comprometió con Vargas en una reunión solo le pedimos apoyo en defensa Costera, Perimetral y drenajes pluviales y ninguna de las 3 el esfuerzo de cartagena con sus propios recursos tratando de mitigar los desastres problemas, el cambio del medio ambiente todo lo que viene pasando y la realidad de hoy que Cartagena es una Ciudad que está susceptible a ser tierra que se inunda factores climatológicos lo van afectar y con lo poco que generamos de nuestros propios recursos buscarle solución. Como corporación edilicia debemos formalmente manifestarle al Señor presidente de la republica que Cartagena está inconforme y se siente desprotegida por parte del gobierno nacional en materia de inversión y de recursos para mitigarla problemática estructural que tenemos en los temas muy puntuales como drenaje, defensa costera y muchas otras, necesitamos mucha inversión, con lo que tenemos queda mucha gente sin atención miren las cifras de desplazados que tenemos hoy que atender con los recursos de nuestra ciudad que en Cartagena pasa de los 200 mil desplazados personas que hemos acogido en seguridad social, salud, educación y muchas otras cosas, el gobierno nacional nos niega, negrea, nos quita las posibilidades de tener una ayuda importante para solucionar los problemas estructurales de nuestra ciudad.

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

CONCEJAL RODRIGO RAUL REYES PEREIRA: Me preocupó ver el titular "cartagena quedó por fuera del presupuesto Nacional" este es un tema de los congresistas del departamento de Bolívar y del mismo Distrito, en debate realizado se preguntó a todos los Secretarios cuantos proyectos habían presentado ante Planeacion Nacional o cuanto tenía en Planeacion Distrital notamos que había mucha dificultad y muy pocos estaban cumpliendo con ese propósito. Es un tema a nivel nacional lo del protección costera pero además tienen un soporte en la ley del sitio que fue aprobada y ese proyecto de protección costera está incluido en esa norma, se han venido haciendo unas gestiones tengo una carta donde el congresista Pedrito Pereira, quien fue el ponente de la ley, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda. (Lectura de Carta), aquí hay prácticamente un compromiso por parte del Ministerio de Hacienda, cuando recibí la noticia de algunas llamadas preocupado me preocupó porque cursa en el concejo un proyecto por 60 millones, faltando algunos recursos adicionales me manifestaron que dentro de ese proyecto presentado ante el congreso no se encuentra cartagena pero la buena noticia es que estamos a tiempo de unirnos los Concejales, Congresista de acá y el Alcalde, llegar a la instancia de hacer una comisión para ir a Bogotá a gestionar porque aún no se ha nombrado ponente en el proyecto que se está discutiendo y el Presidente de la Comisión Tercera es el representante Nando Padagui, es importante que hagamos un bloque de fuerza con los Senadores y los congresista, me informaban que hay voluntad por parte del Presidente de esta Comisión, es un tema que está por ley, el Presidente siempre utiliza la ciudad de Cartagena a Barranquilla se le está invirtiendo más dinero a nivel nacional está cambiando la ciudad creo que aquí nos ha faltado un poco más de inversión, trabajar unidos el Alcalde con los Congresistas para buscar que la ciudad cada día se desarrolle más.

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: Me inclino por la apreciación del Colega Rodrigo Reyes Pereira en el sentido de ver el vaso medio lleno, por pensar que todo no está perdido a pesar de lo que registra la prensa de hoy en día, el presupuesto general de la nación incluido la última incorporación, adiciones hechas no aparece ninguna partida relacionada con los macro proyectos de la ciudad protección costera y alcantarillado pluvial, se promulgo la ley 1784 en julio de 2016 llamada ley del sitio y la prensa de igual manera registraba que tan pronto se sancionara esa ley íbamos a contar con recursos del presupuesto general de la nación para estos proyectos sin embargo parece en contra vía que un gobierno nacional que promulga esta ley hoy en día lo hace y no asigna recursos parecería una burla para la ciudad de cartagena y para el sistema legal y constitucional nuestro lo llenan de una serie de expectativas que al final quedan en letras. Hacia octubre de 2016 cuando se comenzó a estudiar el presupuesto general de la nación la representante Martha Curi presentó una proposición ante el Fondo de Adaptación por orden de los 80 mil millones de pesos que iban ser destinados al alcantarillado pluvial que en ese momento no contaba con muchos recursos se le habían asignados unos recursos por el orden de los 500 mil millones de pesos considerábamos que con unos 80 o 100 mil millones de pesos la nación podía sumarse a los primeros pasos que bien dando la ciudad en materia de construcción del alcantarillado que mitigue la situación medio ambiental de la ciudad porque aquí no vamos a poder pensar en desarrollo de vivienda, en proyectos sociales si no tenemos un adecuado uso del suelo, recuerden lo que pasó con Villa Rosita y con toda esa serie de urbanizaciones que se intentan hacer para mitigar el déficit de vivienda en la ciudad de Cartagena que se frustran cuando vemos el deterioro del medio ambiente y como ha sido imposible construir para la ciudad de un verdadero alcantarillado, de un sistema hidráulico como le llamo porque no solo el sistema de caños y lagunas miran en que consiste el sistema hidráulico de la ciudad incluyendo el canal del dique, la protección costera, Ciénaga de la Virgen, Bahía de Cartagena, de esa manera tenemos que abordar la riqueza hídrica y solución de ese activo hídrico de la ciudad de Cartagena, hay que solicitarle a las Bancadas de todos los partidos que hoy se asientan en este departamento a unirse, a cesar esa división para rescatar la ciudad de Cartagena, lo estamos pidiendo desde hace décadas es el momento adecuado para que se reivindiquen estos senadores y parlamentarios haciendo una fuerza común para lograr que se dé el primer paso, acompañar este esfuerzo que está haciendo el Alcalde Manolo Duque quien ha demostrado que está comprometido con la ciudad de Cartagena hacer todo lo que esté disponible para enfocar unos recursos hacia ese proyecto, porque el gobierno nacional le da la espalda, cuando necesitan a Manolo Duque para venir hacer su parafernalia de la Paz y tomarse la foto entonces si llamen al Alcalde de cartagena para ir a tomarnos la foto con las FARC pero donde está esa muestra de que el gobierno Nacional, el Presidente Santo están comprometidos

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

con los compromisos que se hizo, porque el señor Presidente debe entender que quien lo hizo Presidente en la segunda vuelta fueron los votos de esta ciudad, el apoyo que le brindaron los cartageneros, no veo que todo se haya perdido me uno al coro de reclamaciones y propuestas que han venido haciendo mis colegas, y demostremos que habiendo equipo con el Alcalde y busquemos una unidad y exijamos a la clase parlamentaria de esta ciudad, de este departamento que así como ellos se nutren, no es suficiente con los parquecitos necesitamos que nos apoyen en los grandes macro proyecto de cartagena. *****

PRESIDE: CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ. *****

CONCEJAL DUVINIA TORRES COHEN: Hago parte del partido la U del Presidente Santo, hoy me siento decepcionada, como gobierno distrital, como concejo, corporación hemos hecho todo, aprobamos unos proyecto como el plan de aguas pluviales de 300 mil millones sabiendo que vale un 1.5 billones, estamos trabajando por un crédito de 300 mil millones de colocar esa primera piedra, el gobierno nacional tiene una gran responsabilidad ante estos macro proyectos de ciudad está dentro de su competencia quiero dejar constancia que el Alcalde manolo Duque, el Concejo de Cartagena, la ciudad de Cartagena por lo que lee el Concejal Rodrigo Reyes, manifiesta el concejal Javier Curi por toda la gestión del Senado de la Republica, del doctor García han hecho gestiones, solicitado el apoyo, hicieron la ley pero esto es de voluntad presidencial dejo constancia que lo que le pase a Cartagena de las inundaciones, todo lo que tiene que ver con todo lo que tiene que ver con el plan de drenajes de aguas pluviales, si las inundaciones y lo que dice le plan 4G le pasa a Cartagena el responsable es Juan Manuel Santos, el Procurador nos envió una carta donde nos advertía que sino prestábamos atención a lo que está en el cerro de la Popa que es un macro proyecto y la ciudad sola no puede realizarlos por eso existen las presidencias que es el ente que apoya a los municipios a las ciudades, así como el corazón está amando a Barranquilla tiene que tener uno que ame a Cartagena que no es una ciudad solo para bailar y enamorase y le ha dado mucho a Colombia porque el presidente con su equipo ministerial es quien decide para donde se va la plata, las gestiones las están haciendo, lo que ha asignado para otras ciudades tendrá que dividir un billón para Barranquilla y uno para Cartagena, este Concejo la respondió a Juan Manuel Santo y fue unanimidad para los votos de Presidencia y hoy duele el alma de ver que necesitamos hacer obras como la protección costera que el 80% es responsabilidad de la nación y estamos aportando unos recursos, el Alcalde y los Concejales hemos respondido a Cartagena, están los proyectos aprobados, estamos estudiando el otro. Lo que le pase a Cartagena a 5, 10, 15 años será responsabilidad de él y aunque nos sea Presidente tendrá que responderle a los entes sobre este problema que hoy tiene Cartagena, es mi Presidente pero no se puede acolitar todo este sentimiento de indiferencia con Cartagena y todos nosotros. *****

CONCEJAL EDGAR ELIAS MENDOZA QUESSEP: Quiero colocar en advertencia al gobierno nacional porque si vulnera el artículo 4 de la ley 1784 podrían incurrir el gobierno nacional con sus ministros en un posible prevaricato el artículo cuatro consagra que el gobierno nacional con ocasión de la presente ley gestionará los recursos del presupuesto general de la nación para financiar proyectos en la ciudad de Cartagena de Indias con carácter social, cultural, de infraestructura tales como estrategia para la competitividad de Cartagena, protección costera y plan maestro de drenajes pluviales y control de mareas; la gestión del gobierno creo ha sido nula lo que va en contravía hay que colocarlo en advertencia por no darle cumplimiento a una ley que el mismo sancionó, nos sumamos a la constancia que deja el partido de la U advirtiendo al gobierno nacional que puede incurrir en tipos penales por el no cumplimiento de dicha ley. *****

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 a.m.

Comentado [AAA1]:



Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 261

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR